¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1842. No. 5,669.

VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

En los gastos de Escritorio de la Inspeccion y Comandancia General de Armas en el mes de Agosto, se han invértido 107 ps. que justifica en esta cuenta el encargado de ellos D. Rafael M. de Fuentes. El cargo manifestado en ella es de 240 ps., por consiguiente aparece una existencia de 133 ps. que lucirá en la de Setiembre, por lo expuesto siendo V. E. servido puede darle su aprobacion. Diciembre 9 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á laContaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta rendida por el Sargento Mayor D. Pedro Ximeno, encargado de preparar la casa para la Sra. viuda del Exmo. Sr. D. Estanislao Lopez, se halla justificada con los documenque acompaña, de la inversion de 2,000 ps. que recibió de la Tesorería General para los gastos menores de la casa. La Contaduría no ha tenido reparo que hacerle, por lo que V. E. si es servido puede darle su aprobacion superior. Setiembre 29 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

La Contaduría ha examinado esta cuenta de 9,416 pesos 4 reales pagados por el habilitado D. Benedicto Maciel, á los Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores en el mes de Setiembre último, acreditando la distribucion con los recibos que la acompaña, y no hay reparo para que V. E. si fuese servido ponga á esta su superior aprobacion. Mes de Rosas 6 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

D. Benedicto Maciel habilitado del Archivo, recibió de la Tesorería General para pagar los sueldos de los Empleados del Archivo General en el mes de Setiembre 433 pesos 2 reales los que distribuyó segun los recibos que acompaña á esta cuenta á la que V. E. si lo tiene á bien, puede darle su aprobacion superior. Mes de Rosas 6 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E

INSIARTE.

Exmo. Sr—

El pago de 2,166 pesos 3 reales de esta cuenta que rinde el habilitado D. Benedicto Maciel, por los sueldos en el mes de Setiembre último, de los Empleados del Ministerio de Gobierno se justifica con los recibos que acompaña su distribucion: la Contaduría no tiene reparo que oponerle, y siendo servido V. E. puede darle su superior aprobacion. Mes de Rosas 6 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Si V. E. fuere servido puede dar su superior aprobacion á esta cuenta de 81 pesos que importaron los gastos del Ministerio de Gobierno en el mes de Setiembre último, y que acredita el habilitado D. Benedicto Maciel con el documento que adjunta teniendo para el mes de Rosas de existencia 81 pesos 4 reales cuyas dos partidas suman 162 pesos 4 reales que es el cargo de esta cuenta; la Contaduría no ha tenido reparo alguno que hacerle. Mes de Rosas 6 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

La Contaduría hà reconocido esta cuenta por el mes de Setiembre último, de los gastos menores de la Colecturía General importantes 14,455 pesos cuya distribucion justifica con los documentos que la acompaña, y con el sobrante de 1545 pesos pasados al siguiente mes, se iguala el cargo de 16,000 pesos de esta cuenta: por lo tanto, no ofreciendo ningun reparo su examen, puede V. E. siendo servido ponerle el sello de su aprobacion superior. Mes de Rosas 8 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

La cuenta de gastos menores en el mes de Setiembre último, del Archivo General importa cuatro pesos, y con la existencia que pasa para el mes de Rosas de 212 pesos 2 reales hacen la suma de 216 pesos 2 reales que es el cargo de esta cuenta, y no hay reparo para que V. E. dé su superior aprobacion. Mes de Rosas 8 de 1841.

Victorino Fuentes—Jaun J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.

Esta cuenta de los sueldos de los Empleados de la Administracion General de Correos por el mes de Setiembre pasado, de 1,216 pesos 5 reales se justifica su distribucion con los documentos que se adjunta, y siendo igual dicha suma á la recibida por Tesorería: la Contaduría no encuentra reparo que ponerle, y puede V. E. si fuere de su superior agrado, ponerle su aprobacion. Mes de Rosas 11 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE,

Exmo. Sr—

Para el pago de los sueldos de los empleados en la Asesoría en el mes de Setiembre último, recibió de la Tesorería General el habilitado de Gobierno D. Benedicto Maciel 280 pesos, los mismos que há distribuido segun los recibos que acompaña á esta cuenta, à la que V. E. siendo servido puede darle su superior aprobacion. Mes de Rosas 12 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Los 143 ps. que por la presente cuenta y documento que la acompañan, justifica el Comandante de la Pólvora de Cueli D. Prudencio Vergara, haber gastado en el rancho de Voluntarios en el mes de Setiembre último; por lo tanto la Contaduría no tiene ningun reparo que oponerle, y puede V. E. darle su superior aprobacion si fuere de su agrado. Mes de Rosas 12 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Esta cuenta del pago ejecutado á los empleados de la Biblioteca Pública por sus sueldos de Setiembre último, se encuentra debidamente justificada con los documentos que la acompañan y la suma de 483 ps. 2 rls. que se dá invertida conforme con la recibida de la Tesorería: en su virtud, la aprobacion no ofrece reparo, y puede V. E. si fuere servido dársela. Mes de Rosas 12 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

La cuenta que rinde el Habilitado D. Juan J. Fernandez, de 7,800 pesos abonados por sus haberes, á los empleados en el Resguardo, es conforme con los recibos que acompañan su distribucion habiendo enterado en la Caja de Depósitos 70 ps. sobrantes cuyas dos sumas hacen el cargo de 7,870 ps. que recibió de Tesorería para el abono de dichos haberes en el mes de Setiembre último: por lo que y no habiendo ofrecido ningun reparo su exámen, puede V. E. prestarle su aprobacion superior. Mes de Rosas 13 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Los 1,298 ps. 7 rls. abonados á los empleados de la Tesorería por sus haberes de Setiembre de este año, por el habilitado D. Pedro C. Pereira, se justifica el pago hecho con los recibos que acompaña, y siendo igual dicha suma á la recibida por Tesorería, no hay inconveniente para que V. E. le ponga su aprobacion á esta cuenta. Mes de Rosas 13 de 1841.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Los 7,275 pesos 3 reales abonados por sus haberes de Setiembre último, á los empleados de Aduana, se halla conforme y arreglada á los documentos núm. 1 á 29 que acompaña á la cuenta el Habilitado D. Juan J. Fernandez, y siendo igual la suma á la recibida por Tesorería para el mismo fin, no hay reparo para que V. E. si lo tiene á bien le preste su aprobacion superior. Mes de Rosas 13 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza,

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.

Esta cuenta de gastos menores de la Aduana correspondiente al mes de Setiembre último, rendida por el Habilitado D. Juan J. Fernández, asciende á 426 pesos cuya distribucion acredita con los documentos que la acompaña, y siendo igual dicha suma á la recibida por Tesorería General, no ofrece ningun reparo su exámen, por lo que la Contaduría espera que V. E. se dignarà poner á esta cuenta el sello de su aprobacion superior. Mes de Rosas 13 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres Noviembre 4 de 1841

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Reconocida esta cuenta por la Contaduría importante 266 pesos que presenta el Comisario Pagador D. Angel Sanchez, de los haberes en el mes de Setiembre último, de voluntarios de las Pólvoras de Flores y Cueli, no hay reparo que oponerle, justificando su distribucion con los documentos que acompaña, y ser dicha suma igual á la recibida por la Tesorería General, por lo que V. E. si es servido se dignará darle su aprobacion superior. Mes de Rosas 16 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 3 de Agosto de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 2	40,043 4¾	78 6¼	52,042 3	24,526	801,300	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	7,167	....	26,882 1				
Contribucion Directa sobre Billetes de Tesorería por 1842 segun la ley.	78						
Donativo de D. Ramon Romero, para gastos de la guerra contra los salvages unitarios	276						
	47,564 4¾	78 6¼	78,924 4	24,526	801,300	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados	....	....	....	.....	39,000		
Premio	1,913 4						
A D. Estevan Adrogue, por cinchas de suela	10,800						
A D. Francisco Abalos, para gastos de viage	200						
Existencia	34,651 ¾	78 6¼	78,924 4	24,526	762,300	4,385,600	1,597,473 7¼
	47,564 4¾	78 6¼	78,924 4	24,526	801,300	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 3 de Agosto de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devol'ciones
Exis'cia del Sab. De comisos		254 7			A la Tesorería General	7,167		26,882 1	
Exis'cia del Sab. Del estado		....	....	83 7					
Entrada	83		26,882 1						
Salida	5,341 3								
Puerto	912 6								
Contribucion	829 7								
					Existencia		254 7	....	83 7
	7,167	254 7	26,882 1	83 7		7,167	254 7	26,882 1	83 7

Buenos Ayres, Agosto 3 de 1842.

V. B.——BERNAL. BLANCO. Intervine--ALBARRAZIN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 4 de Agosto de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 3	34,651 ¾	78 6¼	78,924 4	24,526	762,300	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	3,596 4	....	9,102 6				
Billetes recibidos para renovar los vencidos	.	....	....	...	2,000,000		
Letras vencidas y cobradas	5,892 4						
	44,140 ¾	78 6¼	88,027 2	24,526	2,762,300	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	.	....	5,892 4				
A D. Pedro de Angelis, por impresion de Billetes de Tesoreria.	491 2						
Al Gefe de Policia, para pago de la manutencion de cabalgaduras del Departamento en Julio último	6,969 6						
A D. Juan Mitchell, por carne salada, embarcada en los buques que condujeron al Batallon de Rebajados	18,000						
Al Teniente de Marina D. Jorge Bekar, por sus haberes devengados	600						
Existencia	18,079 ¾	78 6¼	84,134 6	24,526	2,762,300	4,385,600	1,597,473 7¼
	44,140 ¾	78 6¼	88,027 2	24,526	2,762,300	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages Unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 4 de Agosto de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente,	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones
Exis'cia de ayer..... De comisos		254 7							
Exis'cia de ayer..... Del Estado		....	....	83 7	A la Tesorería General	3,596 4	....	9,102 6	
Entrada	1,039 3		9,102 6						
Salida	....								
Puerto	284								
Contribucion	124 6								
Pregoneria	2,148 3								
					Existencia	....	254 7	....	83 7
	3,596 4	254 7	9,102 6	83 7		3,596 4	254 7	9,102 6	83 7

Buenos Ayres, Agosto 4 de 1842.

V°. B.°—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

En Buenos Aires, á cinco de Junio de mil ochocientos cuarenta y dos—Año 33 de la Libertad, veinte y siete de la Independencia, y trece de la Confederacion Argentina. Hallándose reunidos en la Sala del Despacho del Tribunal de Comercio, los Señores Camarista Juez de la Alzada de Comercio Dr. D. Vicente Lopez, y los cuatro Escrutadores D. Felipe Llavallol, D. Ignacio Galindez, D. José Maria Nadal y D. Adolfo Mansilla con el Sr. Síndico del Tribunal D. Francisco Balbin, siendo la hora señalada se previno por el Sr. Camarista Presidente estar formada la mesa electoral, y despue se procedió á recibir los votos de los Comerciantes y Hacendados que entraron segun la forma prescripta en los artículos 12 y 13, teniendo tambien á la vista el Superior Decreto de ocho de Junio de mil ochocientos treinta y cinco, que se les leyó por el Sr. Camarista Presidente á todos los sufragantes antes de prestar el voto, y habiendo concurrido ochenta y nueve votantes resultaron D. José Ortiz Basualdo con ochenta y seis votos para Prior, para Teniente Prior D. José Maria Ezcurra, con los mismos ochenta y seis votos: para Cónsul segundo D. Juan Bautista Peña con ochenta y tres votos, y para Teniente de Cónsul D. Adolfo Mansilla con ochenta y uno: para Síndico D. Juan Nepomuceno Fernandez con setenta y nueve votos, y para Sub-Teniente D. Ambrocio P. Lezica con ochenta y un votos, segun así consta del Registro electoral—Así se concluyó este acto, mandando publicar la eleccion el Sr. Presidente, la que firmaron los Señores que compusieron la mesa, como arriba queda expresado, é igualmente que se pasase el correspondiente aviso á S. E. el Exmo. Gobernador Delegado, acompañando el registro original y testimonio de la presente acta, de todo lo que doy fé—Lopez—Felipe Llavallol—Adolfo Mansilla—José Maria Nadal—Ignacio Galindez—Francisco Balbin, Síndico—Antonio Fausto Gomez, Escribano primero del Consulado.

Concuerda con la acta original que queda en el libro de elecciones. Y por mandato del Sr. Camarista Juez de Alzada de Comercio, signo y firmo el presente, en Buenos Aires, á cinco de Junio de mil ochocientos cuarenta y dos.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Alzada de Comercio

Buenos Ayres, Junio 5 de 1842—Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta del resultado de la eleccion que se ha hecho hoy dia de la fecha de los cargos de Prior, Cónsul Segundo, y Síndico con sus Tenientes respectivos, y acompaña el registro electoral, y testimonio de la acta.

Al Sr. Oficial Mayor encargado del despacho del Ministerio de Gobierno:

El Camarista que subscribe acompaña la acta de elecciones que se ha celebrado hoy para el nombramiento de Prior, Cónsul 2.°, Sindico y sus Tenientes respectivos, é igualmente el registro electoral en que consta el número de sufragantes que asciende á ochenta y nueve votos, y resultó por la mayoria de ochenta y seis votos, Prior D. José Ortiz Basualdo, y por su teniente D. José Maria Ezcurra con los mismos ochenta y seis; para Cónsul Segundo D. Juan Bautista Peña con ochenta y tres votos, y para su Teniente D. Adolfo Mancilla, con ochenta y uno; para Síndico, D. Juan Nepomuceno Fernandez con setenta y nueve votos, y para su Teniente, D. Ambrocio P. Lezica con ochenta y siete votos: para que elevándola Vd. al conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador Delegado, se sirva deliberar ó la aprobacion para poner en posesion los electos, ó lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Vicente Lopez.

Julio 28 de 1842.

Aprobado: comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA.

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Profesor de Medicina D. Matias Rivero

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1842—Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia y 13 de la Confederacion Argentina.

Contesta al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, aceptando el nombramiento de Conjuez en el Tribunal de Medicina.

Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Apesar de que padezco una habitual expulsion de sangre por la boca, tengo sumo placer en aceptar el nombramiento que S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, ha tenido á bien hacer de mi persona para Conjuez del Tribunal de Medicina, cuyas funciones desempeñaré con el honor y probidad que me son caracteristicos, mostrando de este modo mi amor al pais natal, fidelidad á la sagrada causa de la Federacion y suma adhesion á la excelsa persona de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, cuya importante vida guarde Dios muchos años para bien de nuestro pais y total exterminio de los salvages unitarios.

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Matias Rivero.

Variedades.

RECUERDOS HISTORICOS.

Juicio de Carlos I.

Crónica inglesa.

(Continúa.)

Concluida la lectura de los autos: "Señor," dijo Bradshaw, "ya habeis oido ahora los cargos que se os hacen; el tribunal espera vuestra réplica."

El Rey—"Ante todo, quiero saber, porqué autoridad se me hace comparecer aquí. No há mucho estaba en la isla de Wight ocupado en negociaciones con ambas cámaras del Parlamento, bajo la garantía de la fé pública, y nos hallabamos á punto de concluir un tratado. Por lo tanto quisiera saber porqué autoridad, se entiende legítima, porque ilegítimsa yo sé que hay muchas, por ejemplo la de los ladrones de caminos reales—repito, quisiera saber porqué autoridad he sido llevado de una parte á otra, sin que yo sepa el objeto. Cuando se me responda á esta pregunta, replicaré."

Bradshaw. "Si hubieseis prestado atencion á lo que á vuestra llegada dijo el tribunal, ya sabriais cual es la autoridad que aquí os tiene emplazado, la cual en nombre del pueblo de Inglaterra, del que fuisteis elegido rey, exige respondais á los cargos."

El Rey—"No señor, yo niego semejante autoridad."

Bradshaw, "Mirad que si recusais la competencia del tribunal, éste vá á proceder contra vos."

El Rey. "Sostengo que el trono de Inglaterra nunca fué electivo. Durante unos mil años ha sido siempre hereditario. Así que desearia saber que autoridad es bastante competente para emplazarme aquí. Preguntad al coronel Cobbett, aquí presente, si no he sido traido por fuerza de la Isla de Wight. A nadie le cederé en sostener los justos privilegios de la cámara baja en este particular: ¿Pero donde estan los Lores? Yo no veo que estén aquí los Lores para constituir el Parlamento, que ademas necesita esencialmente la presencia del rey. Ahora bien, ¿Decidme, es esto lo que se entiende por traer el rey al Parlamento?"

Bradshaw. "Señor, el tribunal espera una respuesta definitiva. Si cuanto hemos dicho respecto á nuestra autoridad no os satisfaciere, es suficiente para nosotros, que sabemos que nuestras facultades judiciales emanan de la autoridad de Dios y de la del país."

El Rey. "No es ni mi opinion ni la vuestra las que han de decidir."

Bradshaw. "El Tribunal os ha oido, y se dispondrá de vuestra persona segun sus órdenes. Retirad el acusado. El tribunal suspende su sesion hasta el lunes."

El rey se retiró escoltado por la misma fuerza armada, que le acompañó á su venida. Al dejar su asiento, reparando en la espada colocada sobre la mesa, "no la temo," dijo, señalándola con su baston. Al bajar la escalera del tribunal, se oyeron muchas voces de "justicia, justicia;" pero fué infinitamente mayor el numero de las personas que gritaron: "viva el rey, Dios proteja la vida de vuestra Magestad."

2.ª Sesion.—Se abrió la sesion por la mañana, y hallándose presentes sesenta y dos miembros, el tribunal mandó se observase el mas estricto silencio bajo pena de prision. A la llegada del rey, fué recibido con no menor aplauso que el de la sesion anterior, y se continuó la misma discusion de competencia con igual obstinacion de ambas partes. "Señor," exclamó por fin Bradshaw, "ni á vos ni á otra persona alguna se le ha de permitir cuestionar la validez judicial de este tribunal aquí reunido y convocado por la autoridad de la camara de comunes inglesa, autoridad á la cual tanto vos como vuestros predecesores por deber sois responsables."

El rey. "Lo niego; mostradme un solo ejemplar."

Bradshaw levantándose con enojo, "Señor, aquí no hemos venido á replicar á vuestras cuestiones. Responded si sois ó no sois culpable."

El rey. "Aun no habeis oido mis razones."

Bradshaw. "Señor, no hay razones que puedan ser alegadas contra la suprema jurisdiccion de todas."

El rey. "Pues bien decidme cual es esa jurisdiccion, ó de otro modo confesad no quereis entender razon."

Bradshaw. "Señor, ya la veis aquí. Aquí estan los representantes de la cámara popular de Inglaterra."

Entonces puesto el rey de pié, se volvió de repente hácia el pueblo; "no olvideis," dijo al público, "que el rey de Inglaterra ha sido condenado sin que se le permita esponer sus razones en apoyo de la libertad del pueblo." Estas palabras fueron seguidas de un grito casi general de viva el rey.

(*Se concluirá.*)

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 2.

D. José Rachigalupo,	Rio Janeiro.
Manuel Pinto de Sousa	id.
Pedro Etchebarne,	id.
Juan Roque, 1 hijo,	id.
Sebastiana Perez, 1 hermana y 2 hijos,	id.
Dolores Uriarte de Yarze,	Santa-Fé
Ramon Puig,	id.
José Macia,	id.
Mateo Carbo,	id.
Francisco Maciel, 2 peones,	Tucuman.
Carlos Leon,	San Juan.

PRIMERA PUBLICACION.

DIA 3 y 4.

D. Rafael Zavalla	Rio-Janeiro
Juan Wilsh,	idem
Angel Dominguez,	Córdoba
José Maria Centeno (dependiente,)	idem
Rafael Garzon idem	idem
Angel D. Gutierrez,	idem
Encarnacion Alvarez, 2 hijas	Santa Catalina
Gabriel R. Llabres,	Génova
Bonita Mendiburo (morena libre)	Rio Janeiro
Federico Guillermo Van Aller,	idem.
Pedro Lorda,	idem
Felix y Martin Paez (niños)	idem
Juan Welsh,	idem
Tomasa Garcia,	idem
Rafael de Zavalla,	idem
Gregoria Ramirez, 2 hijos y una sirvienta,	Montevideo

¡Viva la Federacion!

Despacho de aduana.

Dia 4.

á Hughes Hermanos, 15 Victoria.

2 bultos paños, 6 canastos de loza.

Anderson, Weller y Ca., Univers. 12

12 cajones pañuelos de manos, 1 id. muselinas para bolados, 2 id. cocos blancos, 2 id. hilo de sastre.

a Rennie, Macfarlane y Ca. Potosí 36.

3 cajones pañuelos de lana, 4 id. medias, 3 id. guantes, 6 cajones zarazas, 8 cajones pañuelos de reboso, 5 fardos bramantes, 1 cajon pañuelos de seda.

á Gifford y Hermanos, Balcarce 63.

2 fardos lienzos, 2 cajones pañuelos á cuadros.

á R. H. Wilson, Reconquista 33

6 fardos arpilleras, 1 cajon becerros, 5 barricas planchas, 1 id. alambre, 2 id. braceros de fierro, 1 id. pavas.

á Jaime Llavallol é hijos, 98 Cang.

1 cajon libros en blanco, 8 id. cajas para matos, 2 idem flores, pañuelos de manos, 1 id., 2 capas para señoras, 5 triángulos y pañuelos de merino bordados, 1 cajon capas para señora, y ridiculos, 57 tercios y 3 medios yerba del Paraguay, 19 cuartas aceite, 90 pares de remos, 3 cajones vino de madera, 14 cajas y 42 medias naipes, 33 pipas y 6 medias vino tinto, 68 cajas pasas, 4 cajas cigarros, 1 cajon estribos, argollas y copas para frenos, 8 cajones pañuelos de algodon y estambre de seda, 1 cajon con varias obras.

á D. Francisco Gallardo.

4 cajones cintas de cordon y seda, 1 id. seda de cocer surtida, 1 id. reforzados negros y cintas de cordon, 1 id. reforzados negros, asargados negros, fajas de seda y sarga, 1 id. cintas, 1 id. cintas, 1 id. seda de cocer, 1 id. seda de bordar, 1 id. sargas y cintas de agua, 1 id. cintas para chaquetas, 5 cajones seda de cocer surtida, 6 id. cintas, 1 id. tafetanes, 1 id. guitarras, 1 id. flores, cortes de chaleco de seda y pañuelos negros de seda, 2 id. naipes, 3 fardos gorros catalanes y cortes de chalecos de seda y corvatas.

á Hermann Dufourg y Ca. Vict. 102

1 cajon sarcillos de plata dorada, alfileres y cajas para rapé, 1 cajon sarcillos de piedras, 1 cajon tinteros de porcelana, 1 cajon sarcillos dorados.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.

1 cajon pizarras de carton, 4 id. juguetes, 1 id. armónicas, 1 id. gamuzas, lápices, anteojos, cepillos, peines, espejos, cajitas de costura, id. para afeitarse, id. para escribir, y varias otras menudencias de gusto, 5 fardos cora en rama, 2 cajones esencia de menta, 2 cuñetes tabaco de mascar.

a Barber y Orr, Perú 13.

1 barrica cucharas de fierro, 1 id. platos de lata, 1 id. espuelas.

Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

30 cajones velas de esperma, 18 fardos lienzos, 7 idem bombaci, 1 id. bramantes.

á Nicholson, Green y Ca., Representantes frente al 60.

1 barrica argollas de fierro.

á Zumaran y Treserra, Belgrano 66.

15 pipas vino tinto, 20 id. dulce.

á D. Augusto Dejean.

1 cajon platos de porcelana, 3 id. dulceras, 2 id. azucareras, 1 id. clavos, 1 idem flores.

á Sa Pereyra y Meirelles, 103 Belgrano.

108 tercios de yerba.

a Briscoe, Twyford y Ca Catedral 74.

8 cuñetes perfumeria, 2 barricas frenos, 1 id. espuelas, 2 id. formones de cubo.

á Thompson, Mellis y Ca., al lado del 150 Catedral.

9 toneladas carbon de piedra, 70 piedras de vereda.

a D. Jacinto Caprile, Paz 58.

1 cajon felpa de seda.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.

2 cajones pañuelos, 4 idem pañuelos de seda.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Una barca.

Un bergantin goleta.

¡Viva la Federacion!

MANIFIESTOS.

Bergantin brasilero *Convencion*, procedente de Rio Janeiro, consignado á Vieira y Thimoteo—á los mismos, 50 rollos tabaco, 128 cajas ticholos, 340 bolsas fariña, 200 id. arroz, 211 barricar azucar; Miguel R. Nobrega, 80 medias barricas azucar; á Antonio J. Cardoso, 23 cajas dulce, 50 bolsas arroz; á Angel G. de Elia, 100 rollos tabaco, 53 bolsas arroz; á José P. Carneiro, 50 rollos tabaco, 1 caja mercancias; á D. Faustino J. Jorge, 100 bolsas arroz; á D. Custodio de F. Barbosa, 2 barricas araruta, 12 tachos de cobre, 30 rollos tabaco; á Herman Dufourg y Ca., 2 cajas zapatos; á Eduardo Freyer, 50 bolsas café, 100 rollos tabaco, 100 barricas azucar; á Manuel A. Ramos, 100 rollos tabaco; á Pedro Vialle, 30 bolsas café.

Polacra española *Esmeralda*, procedente de Barcelona y Málaga, consignada á Jaime Llavallol é hijos; á dichos Señores, 58 pipas vino tinto, 39 cuarterolas aceite, 50 pipas aguardiente, 20 cuarterolas amistolas, 3 cajas aceite de almendras, 32 cuarterolas vinagre, 30 sacos avellanas, 30 tinajas almendras, 21 balas papel blanco, 12 fardos cáñamo obrado, 19 bultos id., 34 fardos felpudos y esteras, 25 bultos cabos de esparto, 41 cajas bacalao, 16 barricas atun, 19 id. anchoas, 108 cajas licores, 100 balas papel estraza, 20 sacos tapones de corcho, 18 cargas obra de barro, 240 cuarterolas vino de Málaga, 12 pipas id., 5 sacos cominos, 25 cuarterolas vinagre, 10 barriles pimenton, 15 id. garbanzos, 1 caja géneros, 142 id. pasas, 1 barril vino, 2 fardos mercancias, 22 bultos varios efectos, 80 ristras ajos.

¡Viva la Federacion!

SALIDAS.

Barca española *Eliza*, para Montevideo.

Bergantin goleta hanoveriano *Comet*, para idem.

Bergantin ingles *Grael*, para Montevideo.

¡Viva la Federacion!

HA CERRADO REGISTRO.

Fragata chilena *Aguila*, para Lima, por D. Carlos R. Horne—cargadores—Zumaran y Tresserra, 403 marquetas y 859 barricas sebo derretido.

¡Viva la Feduercion!

LLEVAN BALIJA.

Para Málaga y Barcelona—Bergantin español *Cuacaro*, hoy 5 á las 10.

Para el Callao—Fragata chilena *Aguila*, hoy 5 á las 10.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

TEATRO ARGENTINO

GRAN FUNCION EXTRAORINARIA.

El Sábado 6 de Agosto de 1842.

Se representará el drama escrito en verso de varios métros, por D. Pedro Sabator, dividido en seis cuadros, y titulado—

D. Enrique el Bastardo

ó el

Conde de Trastamara.

Antecederá la sinfonía y proclamas de órden. Se suprime el fin de fiesta por ser el drama de suficiente duracion.

A las 7 y media.

NOTA—En la semana entrante tendrá lugar, en beneficio de la Sra. Ennes, el importante drama nuevo en 4 actos, titulado—

El Terremoto de la Martinica.

Sus pormenores se anunciará oportunamente.

¡Viva la Federacion!

Avisos Nuevos.

¡Viva la Federacion!

Circo Olimpico,

EN EL

JARDIN DEL RETIRO,

Gran Funcion

DE

VOLATIN,

El Domingo 7 de Agosto de 1842.

Segundo Laguna bailará un minuet federal y hará varias actitudes en una silla sobre dos vasos en la cuerda tirante.

Florencio Castañera bailará una gavota, y se parará de cabeza en la punta de una lanza.

Justiniano Santillan egecutará un baile por alto, dando sentadas en la maroma con un puñal en cada pié.

Jaime el payaso divertirá al público con un gracioso baile.

Laguna hará egercicio con dos sables en la cuerda.

Castañera despues de bailar hará una marcha en la maroma, llevando un niño en los hombros.

Santillan bailará unas cuadrillas y dará un admirable salto en la cuerda.

Jaime el payaso hará una marcha en la maroma con un cesto guarnecido de fuegos en cada pié.

Dará fin la funcion con una escena de ébrio en la cuerda egecutada por Laguna y Castañera.

Dará principio á las 3.

a5—2p.

Aviso.

Idioma ingles y teneduría de libros.

LOS Sres. que quieran tomar lecciones, pueden ocurrir al No. 35, calle de las Piedras, ó al No. 77, calle de la Victoria. Precio por tres lecciones á la semana 100 ps. al mes.

Jorge Clark.

a5—6p.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

SE alquila una habitacion sumamente cómoda, con ventana á la calle y en un parage muy central, á distancia de tres cuadras de la Plaza de la Victoria; tambien se darán los alimentos si se conviene. En esta imprenta darán razon. a4—3*

¡Viva la Federacion!

LA partera Andrea Garcia, se ofrece á todas las señoras que quieran ocuparla. Vive en la calle de Maypú No. 146

a3 3p

COCINERA.

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 140.

j28—3nc.

Se alquila.

UNA sala al primer patio en la calle de Potosí núm. 141.

a5—3p.

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 48, existe una carta para D. Pablo Nuñez, venida del Paraná. Y como no se puede dar con su morada, se le avisa para que ocurra á la casa anotada á recogerla. a5 3c.

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Lucas Gonzalez Peña.

Hoy Viernes 5 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura.

Varias clases de ropa hecha y joyas, cuyo pormenor se verá al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo se rematarán de otras pertenencias particulares.

Cómodas de caoba nuevas.

Una cuja de bronce camera y un ropero de caoba bueno.

Un guarda libros y un escritorio, 2 taburetes.

Cujas de caoba, sillas de esterilla y de madera, mesas de arrimo de caoba finas.

Cocina de fierro económica y una tina de baño.

Una mesa de caoba de comedor y un sofá forro de zaraza.

Una tarima, 1 atril para libros y un colador para sebo.

Un hermoso tinajon de España muy grande para agua.

Un hermoso relox de sobremesa ingles antiguo y sólido.

Sillas inglesas de montar de hombre y de muger.

Colchones y almohadas nuevas para marquesas y catres.

Puertas, ventanas, vidrieras y un frontis para mostrador.

Vasos y copitas lapidadas, y vasos lisos ingleses.

Dos farditos conteniendo cajoncitos de té verde.

Seis cuñetes azul de Prusia; y muchos muebles que se verán al tiempo del remate

Un par riendas con piezas de plata

Un fiador con id. id. id.

Un revenque con argolla id.

Un par espuelas de plata

Una caja de fierro colado con dos lleves para dinero

Jergas serranas

Tijeras finas en cartones

Cincuenta gruesas luciferos

De cuenta de aseguradores.

91 resmas papel de estraza ingles, marca grande.

POR EL MISMO.

En la calle de corrientes N. 143.

El Lunes 8 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura por haber pertenecido al profugo salvage unitario José Alvarez, los siguientes

Muebles.

1 docena de sillas de esterilla en buen uso

1 piano y un sofá id. id. y dos banquitos

1 mesa redonda de un pié y 2 cajitas de poner té

2 id. de arrimo de caoba y 1 mesita de costura de id.

2 floreros de porcelana, un fanal con un chico Napoleon,

2 espejos marco dorado de cuerpo entero con pequeña adicion

2 cómodas de caoba y un sofá de jacarandá

2 marquesas de cedro y 1 docena sillas de madera oscuras

1 alfombra de jergon, 2 esteras de esparto y 1 mesita de costura

1 guardarropa de caoba, 1 lavatorio y 5 sillas de madera

1 aparador de id. para comedor y 2 candeleros de platina

2 guardaropas de id. y una mesa de comedor de id.

2 cómodas de jacarandá viejas y un tocador chico

1 estante de cedro, otro lavatorio y una percha para zapatos

23 sillas asiento de madera, un necesario de caoba

1 guarda libros y cómoda, 1 cuna y sillas para niños

2 tinas de lata para niños y una para hombre de baños,

1 escaño de buena madera, algunos restos de loza

Cuchillos, bandejas y otras menudencias &c.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Interesante á los merceros, ferreteros y hojalateros.

En la casa de comercio de los Señores Briscoe, Tywfor y Ca., calle de la Catedral No. 74.

El Lunes 8 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que desocupar la casa y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta los siguientes articulos:

Clavos surtidos

palas de puntear y palear

cuchillos de punta

cubiertos de mesa cabo blanco y de ballena

cuchillos para saladero

serruchos surtidos

sierras grandes

cucharas de fierro para mesa

id. de albañil

pasadores para puertas

cerraduras de varias clases

navajas de marinero

ollas de fierro con pié largo

frenos, estribos, espuelas

calderas, pavas de laton

jarros charolados

cucharones y espumaderas

tijeras de varias clases

alcayatas y visagras de fierro

formones, molinillos para café

y muchos otros renglones que se verán al tiempo de la venta.

En seguida se rematarán una partida de cajones de oja de lata, la que se venderá en lotes cómodos, cruces para balanzas orejas para baldes, llaves de remacho &c.

PARA el HAVRE.
La muy acreditada y hermosa Barca francesa
(forrada y clavada en cobre)

NAPOLEON.

Su Capitan—*Rabardy*

TIENE las tres cuartas partes de su cargamenta contratadas, y saldrá para dicho destino mayor brevedad; sus comodidades para pasageros son de las mas superiores. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á sus consignatarios

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.
j14 tfs

FOR

Boston.

The fine new coppered and copperfastened barque

MERLIN,

of 300 tons burthen,
Captain Abner Goodhue.

WILL return to the above port with all possible despatch, and offers a most elligible opportunity for the safe carrying of goods and for the accommodation of a few passengers. For terms apply to capt. Goodhue, or to the consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
julio 19

FOR

Freight or Charter.

The very fast sailing, coppered and copper fastened British built brig

GRACE,

burthen 244 tons per register,
Capt. John W. Smith.

Is ready to receive cargo on board, and will accept a Charter, or take freight for any part where the flag is admitted going hence, on moderate terms.

Apply to the Consignees, Messrs. H. & G. Dowse, or to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
jul. 23 No. 51 calle de la Paz.

FOR

LIVERPOOL

The fast sailing A. I. British Brig

"ACHIEVER"

178 tons

Robert Mill—Master

HAS engaged upwads of half of her cargo, going on board; and being a very small carrier will have quick despatch.

For freight or passage, apply to the consignees—Mess. Barber & Orr.

or to—
Charles R. Horne,
Licensed ship broker
j23—tfc No 51 calle de la Paz.

FOR

LONDON.

The new A. 1. and very fast sailing British built brig.

ARAB.

of 287 tons measurement.
Capt.—*David Remsay Thoms*

HAS a great part of her cargo engaged and will be quickly despatched.

For freight or passage, her accommodations being very superior, apply to the consignees Mess. H. & J. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,

FOR

LONDON

The A. 1. (twelve years) new ship

"URUGUAY"!

340 tons register

HAS about three fourths of her cargo ready to go on board, and will be despatched without delay.

For freight or passage, (her accomodations being most superior,) apply to Capt. S. W. Kelso,

or to—
Parlane, Macalister & Co.
62 calle de Federacion.
15—tfc.

PARA

El Havre de Gracia.

El muy velero, forrado y clavado en cobre

(A. I. en Lloyds',)
Bergantin goleta sueco—

Cristina Elsebea,

de 203 toneladas.
Su capitan D. Y. E. Wennden.

Admite carga y pasageros, y será despachado con brevedad. Para tratar de flete ó pasage, veanse con sus consignatarios los señores—

Thompson, Mellis y Ca.,
ó con
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de número, en la calle de la Paz No. 51.
j1—tfs.

FOR

Baltimore,

DIRECT.

The fine A 1 coppered and copper fastened brig

HELEN McLEOD,

of 268 tons register,
captain Isaac H. Norris.

Will be dispatched for the above port in a short time, and will take freight on moderate terms; also passengers, for which she has good accommodations. Apply to captain Norris at Palmer's hotel, or to

DANIEL GOWLAND & Co.
jul. 26 *plaza de la Victoria.*

PARA

SANTOS,

Se fleta la muy velera goleta americana

SARAH.

Su Capitan—J. P. Chase.

ESTARA lista á recibir carga dentro de 2 ó 3 dias, y puede ser despachada con la mayor brevedad. Tambien tiene buenos Camarotes y puede tomar 3 ó 4 pasageros, asegurándoles un buen trato.—Ocúrrase al dicho capitan en la fonda de Mr. Palmer, calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios

Zimmerman, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

Para Génova

En derechura.

Saldrá á fines de Agosto, por obligacion de contrata, la muy velera de primera clase polacra sarda CARLOS ALBERTO, clavada y forrada en cobre, de porte de 268 toneladas; puede admitir como 2,000 cueros, ó su volumen, como igualmente pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, asegurándoles un buen trato.

Para tratar por uno y otro, ocúrrase á los consignatarios—

Jacinto Caprile,
a1—30s. Calle de la Paz No. 58.

PARA

Marsella y Génova.

Pasageros solamente.

Saldrá precisamente para dichos destinos el 5 del entrante Agosto, el muy acreditado bergantin sardo

BELLA EMILIA,

Clavado y forrado en cobre.

Tiene ya abordo la mayor parte de su carga, y estando el restante listo, no tendrá demora ninguna. Las comodidades que tiene dicho buque lo hacen recomendable á los Señores que tengan que trasladarse á Europa. Los que quieran aprovechar esta oportunidad pueden verse para tratar con el capitan D. Simon Fidanza, calle del Perú No. 93, en frente del Consulado frances, ó con sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,
jul. 25 93 calle de Cangallo

PARA

BURDEOS

(Pasageros solamente)

SE admiten á los que gusten ir de pasage á bordo del bergantin frances "Jeune Estelle" capitan Lanaud, para lo cual tiene las mejores comodidades y se les asegura el mejor trato posible. Debe salir sin falta para dicho destino el 20 de Agosto próximo por tener ya listo el completo de su carga. Para tratar pueden ocurrir á su consignatario José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria núm. 35.
j30—tfc.

Aviso.

SE vende una hermosa marquesa de caoba camera, y una colgadura nueva. En la calle de Belgrano No. 209: allí encontrarán con quien tratar. Tambien se vende un terreno de Dolores dos leguas para acá, en el mismo camino: en la misma casa darán razon. a3 3p

---

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios.

Aviso.

LA Comisaria de la Seccion Segunda á cargo del que firma, se ha trasladado de la calle de Chacabuco, á la de Representantes No. 228. Buenos Aires, Julio 30 de 1842.

Francisco A. Maciel.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

SE necesita ver á *D.* Juan Danvillo por un asunto. La persona que pueda dar noticia de él, se servirá ocurrir á la calle de la Reconquista No. 166.
a3 3p

¡ Viva la Federacion !

Interesante

A los pulperos y almaceneros,

SAL superior á un precio mas aromodado que en cualesquiera otra parte, se encuentra en el almacen pintado de rosado plaza del Restaurador núm. 118; tambien se puede tratar poniéndola en casa del comprador; en el mismo almacen se ofrece grasa de la mejor al ínfimo precio de 31 pesos arroba.
j30—12p.

Aviso á los zapateros y los lomilleros.

Almacen nuevo de Zuelas,
Calle de Federacion N º 99, dos cuadras y media de la Plaza.

EN dicho almacen se encuentra una partida de zuelas recien llegada, entre ellas hay zuelas de peso, becerros franceses marroquines, tafiletes, vitulas, cueros de potro, gamuzas, badanas, cordovanes y las demas menudencias correspondientes. Tambien se encontrarán siempre marroquines frescos negros y punzoes, que habrá de la fábrica sita atras de las Monjas Catalinas. Todo se vende por mayor y menor á precios menos del corriente.

NOTA.—Los negociantes de afuera pueden siempre encontrar tiradores bordados, id. lisos y sobrepuestos muy baratos por docenas. a1—1mp.

¡Viva la Federacion!

SE ofrece una ama muy sana de pocos dias de parida y con buena recomendaciones. Ocurrase á la calle de Belgrano No. 30 en los bajos. a3 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

Ladrillo en venta

DE pared, piso, techo y de cal de buen grueso y tamaño y superior calidad. Para tratar ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 52 a3 3c

---

NOTICE.

NEITHER the Captain or Consignees of the British Barque *Speed*, will be responsible for any debt or debts contracted by the crew of said vessel.—Agosto 4. a4—3c.

Aviso

NI el capitan ni los consignatarios de la barca inglesa *Speed*, serán responsables por las deudas que contrajere la tripulacion de dicho buque. a4—3c.

¡Viva la ConfederacionArgentina!

¡ Mueran los salvages unitarios!

Colecturía General.

SE vende una lancha del Estado, que se halla frente á la Comandancia de Marina. Los que se interesen en su compra pueden tomar conocimientos del Señor Capitan del Puerto, y dirijir sus propuestas á la Contaduria General en el plazo de 8 dias contados desde la fecha.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1842. a1—8s

Ama de Leche.

SE precisa una que sea sana y que reuna todas las calidades necesarias para hacerse cargo de la crianza de un niño. La que pueda presentar buenas garantias de su comportacion, ocurra á la calle de Belgrano No. 26. a3 3p

---

POSADA Y CAFE.

Calle de la Paz No. 72.

TOMAS KIDD rinde las mas expresivas gracias por el generoso patrocinio que se le ha dispensado en el establecimiento que tenia en la calle del 25 de Mayo No. 5; y le es grato anunciar que acaba de trasladarse á la extensa y cómoda casa número 72 calle de la Paz, del Teatro Argentino cuatro puertas para la Plaza, la cual se halla dispuesta y provista de todo requisito (inclusos excelentes dormitorios) para constituir una cómoda Posada para viageros, capitanes de buques y otros señores.

Hay mesa redonda todos los dias á las 2, vinos, espíritus y refrescos de todas clases y de primera calidad.

Desde el Domingo próximo se servirá café y beefsteaks á toda hora y con la mayor proligidad. a3 6c

---

La Dentadura.

EL Sr. Tenker, dentista de la ciudad de Nueva York, individuo de la Sociedad de Cirujanos Dentistas en los Estados Unidos, y recien venido del Rio Janeiro y Montevideo:

Tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que su permanencia en esta Capital antes de salir para Europa, se limitará á dos ó tres semanas mas, haciéndose preciso que las personas que quieran valerse de sus servicios acudan sin demora.

Las operaciones del Sr. T. se ejecutan con arreglo á la práctica de los dentistas mas científicos de Inglaterra, Francia y Estados-Unidos, y se acompañan de poco ó ningun dolor. Emploma los dientes ó muelas con oro refinado ó argamaza minera, que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y durarán generalmente toda la vida; habiendo llegado á su conocimiento ejemplares repetidos de quedar en un buen estado de conservacion despues de haber estado emplomados 15, 20 y 25 años, y en un caso 40 años, como ha sucedido con un caballero actualmente residente en Montevideo y bien conocido en esta.

Se ha dicho que este clima es perjudicial á la dentadura; pero el Sr. T. no piensa asi, pues ¡porquè los hijos de ingleses nacidos aquí la tienen tan buena! La razon está obvia; porque la cuidan, y los hijos del pais se ahorrarian muchos padecimientos si hiciesen lo mismo. La segunda denticion exigé mucho cuidado á fin de evitar dolor y sufrimiento, y últimamente su pérdida en lo sucesivo. Una opinion prevalece con demasiada generalidad, y no la puede haber mas erronea, á saber, que los dientes no reclaman atencion mientras no duelan. Al contrario, el primer indicio de descomposicion debiera ser atendido con la mayor prontitud só pena de someterse á la pérdida de lo que tanta hermosura y expresion dá al semblante humano—una buena dentadura.

Tiene un extenso surtido de dientes minerales de mucha hermosura, por su color y forma; siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas de que por su orígen remueven el escrúpulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Posee un excelente remedio para las muelas, que en los mas de los casos suele aliviarlo, y en otros lo calma enteramente, y una composicion química para asegurar los dientes que hayan perdido su firmeza por varias causas—Finalmente, él instruirá á los que se sirvan consultarle, del modo mas eficaz y sencillo de conservar la dentadura, una de las cosas mas útil y necesaria para las personas de ambos sexos.

Puede presentar informes de las familias mas respetables de esta ciudad, en comprobacion de su habilidad y grande experiencia en tratar las enfermedades de la boca y encias peculiares á este clima.

Vive en la calle del 25 de Mayo núm. 40, en casa del Sr. Palmer, donde se le podrá consultar desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, ó igualmente asistirá á ellas cuando fuere llamado. Sus precios muy equitativos.

NOTA—Polvos muy superiores para preservar la dentadura.
j11—30c

Mucamo

SE precisa de uno que entienda bien su obligacion y pueda producir certificados de buena conducta: En la calle de la Paz núm. 51 darán razon.
j129—tfc

¡ Viva la Federacion !

EN el Jardin de Manuel J. Torrens, calle del Temple núm. 139 hay diversidad de plantas en venta, asi naturales como extranjeras, entre ellas las particulares Camelias, Peonias, Rododendros, Jazmines del Cabo, naranjos de fruta monstruosa, de la Horan y enanos, plantas de durazno de las mejores frutas que han venido al pais temprana per Diciembre y tardias por Mayo, tambien hay multitud de otras plantas asi de frutas como de flores.

En la misma casa se venden una galera, dos pianos y una romana, todo á precios acomodados,
j16—1mp

Aviso.

HAY de venta vigas, tirantes y alfagias de urunday de todos tiros y á precios sumamente equitativos; en la calle de la Esmeralda No. 95.
j29 8p.

Watch and Clock Repairing.

T. S. Burroughs, from North America, has just opened a stand at No. 9 calle de la Paz, where he will attend to repairing all descriptions of Time-pieces, music boxes, &c. &c.

Also Mathematical instruments adjusted and Lenses fitted to spectacles.

For sale as above, Watch Chains and Keys, Rodger's Pen and pocket Knives and also Pruning and Jack-Knives; silver pencil cases of fine quality, superior steel pens and spectacles, compasses, &c.

A few cheap Time-pieces, a Quadrant and first rate Chronometer also for sale. j24 15p.

Compostura de Relojes y Péndulas.

T. S. Burroughs, recien venido de Norte América, ha abierto su taller en la calle de la Paz No. 9, donde se encarga de componer toda clase de relojes, cajas de música &c. &c. Igualmente ajusta instrumentos de matemáticas y pone vidrios á los anteojos.

Tiene en venta cadenas y llaves de relox, navajas y cortaplumas de Rodger, é igualmente cuchillos para podar y tambien de marineros; lapiceras de plata de buena calidad, plumas de acero superiores, anteojos, compases &c. &c.

Se venden igualmente unas cuantas péndulas de poco precio, un cuadrante y un cronometro superior. j25 15p

---

Importante á la salud.

Magnesia fluida de Murrey.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras preparaciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcareas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acididades del estómago es muy preferible en el estado fluido á las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adaptado á las señoras, y como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la botica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República y se halla igualmente en las boticas siguientes—

Sr. Bosch, calle de la Catedral.
Sr. Bonnel, calle de Repres'tant.
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconquista.
j23 tfc.

Plantas Frutales
DE
FLOR y de ADORNO

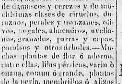

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito al fin de la calle sola de Barracas al pié de la barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde el puente á los mataderos del alto, se venden nísperos del Japon, moreras multicaulis, naranjos dulces de semilla, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce, lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles.—Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ò enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosa vellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ò filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &c.
j3 tfc.

Lamparas elegantes para adorno de una sala

HAY un juego muy hermoso y elegante de bronce, hermoseado con cristales cortados, y se ofrecen en venta en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., calle de la Reconquista No. 69.
j15 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

OJO

AL

GRAN BARATILLO

EN LA
CALLE DE SUIPACHA No. 212
Plaza del Temple.

Yerba paraguaya fresca libra á		3 4
Idem muy buena libra		3
Idem misionera buena	id.	2 4
Idem id. id.		2
Azucar blanca buena	id.	1 4
Idem terciada buena	id.	1 2
Arroz de la Carolina	id.	2
Idem del Brasil	id.	1 6
Fariña blanca	id.	1
Café molido	id.	6
Idem en grano	id.	3
Tabaco picado superior	id.	8
Idem id.		7 y 7 6
En rama superior	id.	6
Idem id.	id.	5 4
Idem de pura hoja muy fresco americano de lo mejor	id.	3
Almidon de mandioca	id.	3
Té imperial	id.	34
Aceitunas sevillanas	id.	4
Idem de Málaga	id.	3 4
Nueces y avellanas	id.	2 4
Pasas de uva de Málaga	id.	2 2
Idem de higo	id.	2
Pimienta, cominos y pimenton superior	id.	7
Flor de clabo	id.	4
Fideos buenos	id.	2 5
Felpudos grandes, uno á		13
Pábilo americano libra		5 5
Hilo de acarreto catalan	id.	9
Pitos de yeso		3
Betun ingles, tarro de barro		3
Tinta superior tarro		2 4
Loza, cristales de todas clases y palmatorias el par		12
Idem id.		15
Id. id.		18

Bebidas de todas clases.

Vino moscatel, botella		6 4
Aceite sevillano, libra		4
Idem frances, botella		7
Papel de estraza catalan		14
Ginebra de Holanda tarro		5 4
Idem por canastos á		60

Y una porcion de articulos de tienda, mercería y almacen que no hay lugar de especificarlos: todo á un precio sumamente barato j121—15c

---

¡ Viva la Federacion !

Ojo, Ojo, Ojo

AL

Verdadero Baratillo.

En el almacen pintado de rosado, plaza del Restaurador núm. 118 hay lo siguiente.

Yerba paraguaya superior de primera clase a 3 pesos,
Id. id. id. á 2 ps. 6 rs.,
Id. misionera rica á 2 ps.,
Id. Paraguá de primera á 2 pesos 2 reales,
Id. id. id., á 2 pesos,
Azucar de remolacha á 2 ps. 2 rs.,
Id. blanca seca á 1 peso 4 reales,
Id. id. id. 1 peso 3 rs.,
Id. terciada blanca de la mejor 10 reales,
Arroz del Brasil superior á 11 rs.,
Cafe molida fresco y superior á 4 pesos 4 reales,
Fideos muy buenos de todas clases á 14 reales,
Velas de Molde de 6 y 4 en libra á 15 reales,
Tabaco paraguayo del mejor á 5 ps. 4 reales,
Id. id. id. á 5 pesos,
Idem correntino superior á 4 pesos 4 reales,
Id. id. id. á 4 pesos,
Vino carlon catalan (cuarta) á 11 reales,
Id. id. id. id. á 10 rs.,
Id. id. id. id. á 9 rs.,
Idem de Jerez idem 2 pesos,
Id. Bordeos de lo mejor (botella) á 6 pesos,
Pasas de uva de Málaga, á 13 rs.,
Grasa de superior calidad á 10 rs.,
Sal de id id. á real,
Platos, tasas, palanganas, fuentes, necesarios, cristales muy finos, y una infinidad de articulos que se darán á precios reducidos.
j20—12p.

¡ Viva la Federacion !

Mudanza de domicilio

EL Dr. en medicina y cirugia D. Francisco Mirazo, ofrece sus servicios al público y á los pobres gratis; se le encontrará en su casa calle de Federacion núm. 343, desde las nueve de la mañana hasta las doce.
j130—5p

¡Viva la Confederacion Argentina¡
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Veinte cinco pesos de gratificacion se ofrecen al que entregare, ó diere noticias ciertas de un perrito galgo, como de tres meses, color barcino, ó rayado de colorado, que se perdió de la calle de Méjico No. 10. a 1tfg

---

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN